

EXP – UNC: 00310008/2013

VISTO:

el expediente EXP – UNC 00310008/2013 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará, para desarrollar tareas como el responsable de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente laboral de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2017 abonándosele por dicho período la suma mensual de \$ 10759,00 (pesos diez mil setecientos cincuenta y nueve con 00/100).

ARTICULO 2º. Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por el Especialista Pablo Alberto Cayguará desde el 01 de enero al 28 de febrero del año 2017, abonándosele por dicho período la suma mensual de \$ 10759,00 (pesos diez mil setecientos cincuenta y nueve con 00/100).

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos específicos recibidos para tal fin.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA,

13 MAR 2017

RESOLUCION N°:

171

e.s.

Gra. Graciela DURAND PAULI
 SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES